

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, Junio 15 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 946 /'09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-43-LE09 denominada "Estudio Diseño de Ingeniería para Pavimentación de Diversas Calles de Localidades de la Comuna de Tucapel"
- d) La Comisión Técnica para Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 09.06.2009
- e) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 15.06.2009
- f) El Acta de Evaluación y Adjudicación de las propuestas, de fecha 15.06.2009

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública para el "Estudio Diseño de Ingeniería para Pavimentación de Diversas Calles de Localidades de la Comuna de Tucapel", al oferente **Sr. Christian Castillo Rios, RUT** [REDACTED] quién ejecutará los servicios licitados en un plazo de 45 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$6.600.000**, impuesto incluido, en la cuenta [REDACTED] "Consultorías", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

